

Se aprobó el proyecto para prohibir la “papa transgénica” en Malargüe y El Sosneado

23/04/2022



Días atrás se aprobó la iniciativa que busca prohibir en el ámbito del área protegida de El Sosneado y Malargüe, la introducción de organismos genéticamente modificados para la producción agropecuaria de papa semilla fiscalizada, especialmente de la categoría transgénica STP-Ticar. Según la iniciativa, se trata de una iniciativa que protege no solo al sur sino a toda la provincia. “El peligro que tenemos es el de perder los mercados de exportación”, explicó la legisladora Silvina Camiolo.

En el proyecto se dispone de que el Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria de Mendoza (ISCAMEN) organismo de

aplicación de la presente Ley, quedando facultada para practicar inspecciones, recolectar muestras, intervenir y/o decomisar, aplicar multas a los infractores de la presente ley y las disposiciones reglamentarios que de ella emanen, como así también reglamentar toda la práctica agrícola que pueda poner en peligro la sanidad del área.

“Los oasis irrigados del departamento de Malargüe y del distrito El Sosneado (San Rafael) se encuentran situados en valles cordilleranos de Los Andes con altitudes superiores a los 1.400 metros sobre el nivel del mar. Esta característica, sumada a las grandes distancias que lo separan de otras áreas cultivadas y a la baja presencia de patógenos, hacen de esta región un lugar con condiciones agroecológicas especiales para la producción de tubérculos de papa destinados a la siembra de cualquier otro tipo de propágulos vegetales de alta sanidad”, reza fragmento de la iniciativa.

En este área la diversidad agrícola es relativamente baja, si se la compara con el resto de los departamentos de Mendoza. Además, las condiciones ambientales adversas que pesan sobre esa zona y las grandes distancias que la separan de los centros de consumo, son factores que inciden sobre los rendimientos de los cultivos y aumentan, a su vez, los costos de comercialización. A pesar de estas condiciones, llamativamente son esas dos situaciones las que inciden favorablemente para que Malargüe sea, desde el año 1982, una de las Áreas diferenciadas para la producción de papa semilla que funciona en el país.

Ante este panorama, es justamente el cultivo de papa destinado a la obtención de tubérculos para siembra, la principal actividad agrícola y el rubro agropecuario de mayor importancia económica, siendo esto es posible en la medida que la adversidad ambiental actúa sobre los organismos dañinos para la agricultura restringiendo o imposibilitando su instalación y dispersión.

“Por lo expuesto, resaltando la importancia de la preservación del área protegida para la producción de semilla de papa Malargüe – El Sosneado, que por sus ventajas comparativas le

otorga alto prestigio nacional internacional; estando alertas ante los potenciales perjuicios (relacionados a pérdidas de mercados y aumento de costos, entre otros), es que se hace necesario establecer para el área referenciada la prohibición de la introducción de organismos genéticamente modificados para la producción agropecuaria de papa semilla fiscalizada, especialmente de la categoría transgénica STP-Ticar”, destacó Camiolo en los fragmentos del proyecto.